



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-154-SCM-2023

Alausí, 16 de noviembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el viernes 10 de noviembre del 2023, consta lo siguiente: ACTA No. 029-2023, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día viernes 10 de noviembre del 2023, las 15H10. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 029-2023, de fecha 09 de noviembre del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Extraordinaria, quien agradece la presencia de todos. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejal Tigo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejal Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejal Marco Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejal Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa. Al respecto el señor Alcalde justifica la ausencia a la presente sesión de la señora Vicealcaldesa por cuanto fue a cumplir una comisión en la ciudad de Riobamba a una invitación formulada por la AME Regional al encuentro presencial de mujeres autoridades municipales, dirigido a Alcaldesas, Vicealcaldesas y Concejales. Agenda: Socialización de la guía de implementación del enfoque de género en el ámbito municipal. Acción del grupo líder de mujeres autoridades en la regional. Fecha 10 de noviembre del 2023. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 5 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario, a excepción de la Sra. María Lema Marcatoma, Vicealcaldesa por cuanto asistió a la ciudad de Riobamba a cumplir una comisión oficial en la AME Regional. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Eco. Edwin Panchi, Director Administrativo. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 29-2023. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión





Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día viernes 10 de noviembre del 2023, a las 15H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMERA PUNTO.- Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 027-2023, de la sesión Extraordinaria celebrada el jueves 26 de octubre del 2023. 2.- Acta No. 028-2023 de la sesión Ordinaria realizada el martes 31 de octubre del 2023. SEGUNDO PUNTO.- Aprobación de la reforma presupuestaria No. 014 vía traspaso de créditos por el monto de \$ 141.653,70, de conformidad con lo que dispone el Art. 256 del COOTAD. Traspasos. Se adjunta matriz de la reforma. Memorando No. ALAUSI-DF-DFI-2023-0680-M de fecha 6 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Se anexa Memorando No. ALAUSI-DP-POT-2023-1953-M de fecha 1 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. TERCER PUNTO.- Autorización al señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, para la suscripción de convenios en la sesión solemne conmemorativa del 13 de noviembre del 2023, al cumplir Alausí 203 años de su independencia. CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, pone en consideración de los señores concejales para la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión Extraordinaria. El señor Concejal Luis Namíña, como es de vuestro conocimiento es una sesión extraordinaria justamente para tocar puntos específicos, **moción** para que se apruebe el orden del día. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, para dar continuidad apoya la moción. El señor Alcalde existiendo una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Cumpléndose con esta disposición el señor Secretario toma votación sobre la moción planteada. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Luis Namíña, que se apruebe. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con cinco votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE ART. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

